



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS 2022  
CÉDULA DE INFORMACIÓN  
TESORERIA MUNICIPAL (INGRESOS)**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
<b>Pago de Predial</b>					
DESCRIPCIÓN:					
El pago de predial es una contribución que hacen los ciudadanos que son dueños o poseedor de un inmueble dentro del Municipio y deben realizar el pago cada año					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos del 107 al 119 del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
DOCUMENTO A OBTENER:		Comprobante de pago de Impuesto Predial		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio Fiscal vigente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	El contribuyente puede descargar su formato de pago de impuesto predial en el portal <a href="http://www.edomex.gob.mx">www.edomex.gob.mx</a> en la sección Servicios al Contribuyente	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Los contribuyentes deben realizar su pago de Impuesto Predial cada año			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.-Último recibo de pago o Clave catastral		SI	I	Artículos del 107 al 119 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1.-Ultimo recibo de pago o Clave catastral		SI	I	Artículos del 107 al 119 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 Minutos				
COSTO:	De acuerdo a la tabla de valores en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 109		Fundamento Jurídico Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 109		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cualquier institución Bancaria autorizada				
OTRAS ALTERNATIVAS:	Puede realizar su pago por internet <a href="https://sfpya.edomexico.gob.mx/predial/">https://sfpya.edomexico.gob.mx/predial/</a>				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	ESTE TRAMITE SE REALIZA EN TIEMPO Y FORMA SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS				
APLICACIÓN DE LA	N/A				



AFIRMATIVA FICTA		RESULTADOS SÍ	
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería Municipal		Tesorería Municipal (Ingresos)	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. Verónica Núñez García	
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Del Ferrocarril, esq. Av. Lic. Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:
			S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	EL ORO
C.P.:	50600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
711	1250966	S/N	S/N
CORREO ELECTRÓNICO:			
finanzas@elorumexico.gob.mx			
ingresos@elorumexico.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	Si <a href="https://sfpya.edomexico.gob.mx/predial/">https://sfpya.edomexico.gob.mx/predial/</a>		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los documentos que necesito para mi descuento de adulto mayor?		
RESPUESTA:	Credencial de adulto mayor; credencial del INE vigente y comprobante de domicilio		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los descuentos para este año?		
RESPUESTA:	Descuento por pronto pago 8 % enero, 6 % febrero, 4 % marzo Descuento del 34 % para pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas y viudos sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los lugares donde puedo realizar mi pago?		
RESPUESTA:	En este Municipio puede ser en Telecom, Banco Azteca y Banco del Bienestar		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			
N/A			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		25/03/2022.
P.C.P. RAMÓN SERVÍN VELÁZQUEZ CONTADOR DE INGRESOS	C.P. VERÓNICA NÚÑEZ GARCÍA TESORERA MUNICIPAL	

